

SUBSECRETARÍA JURÍDICA

Resolución No. 164

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

Que resulta imperativa la contratación de Adquisiciones de: 1 Ecógrafo Veterinario Portátil; 1 Sistema de Evaluación Espermática; 1 Máquina Envasadora y Selladora Automática de Pajuelas; 1 Congelador de Semen y Embriones; 1 Congelador de Embriones; 10 Sondas de Lavado para Embriones Bovinos; 2 Sondas de Lavado para Embriones Equinos; 2 Pistolas de Transferencia de Embriones; 10 Paquetes de Tubos; 10 Filtros para Embriones; 2 Paquetes de Pajuelas Gama-Irradiadas; 1 Set de Laparoscopia Ovina; 1 Esterilizador; 1 Baño María; 7 Tanques de Nitrógeno de 20 Kg; 2 Tanques de Nitrógeno de 3Kg; 2 Kits de Inseminación Bovina; 2 Kits de Inseminación Bovina; 1 Electro Eyaculador Bovino; 1 Electro Eyaculador Ovino; 1 Espéculo Vaginal Ovino; 4 Vaginas Artificiales para Bovinos; 2 Vaginas Artificiales para Ovinos; 1 Camilla de Sujeción para Inseminación Ovina; 2 Colorantes Espermáticos; 5 Diluyentes de Semen Bovino; 1 Diluyente de Semen Ovino; 1 Paquete de Pajuelas para Bovinos; 1 Paquete de Pajuelas para Ovinos; 20 Paquetes de Vainas para Inseminación Artificial para Bovinos; 20 Paquetes de Vainas para Inseminación Artificial para Bovinos; y, 1 Estereomicroscopio, , para la adecuación de las instalaciones donde será implementado el Centro Nacional Genético "El Rosario", el Equipamiento del Laboratorio Bovino y Ovino, Insumos y Equipos para el manejo y conservación de Pastos; así como también la Implementación de un Galpón y un Corral, dentro del Programa Nacional de Cárnicos;

Que mediante sumilla constante en Memorando No. 0000987 SFG/MAGAP, de 4 de Diciembre de 2009, el Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca "MAGAP", Dr. Ramón Leonardo Espinel, autoriza el inicio del proceso de Compras Públicas, para la adquisición de bienes que contribuyan con la ejecución del programa Nacional de Cárnicos;

Que mediante Memorando No. 0000446 SFG/MAGAP, de 8 de Abril de 2010, la Subsecretaria de Fomento Ganadero del "MAGAP", solicita al Subsecretario de Desarrollo Organizacional de la referida Cartera de Estado, se disponga la elaboración de la certificación de fondos para poder ejecutar la adecuación de las instalaciones donde será implementado el Centro Nacional Genético "El Rosario", el Equipamiento del Laboratorio Bovino y Ovino, Insumos y Equipos para el manejo y conservación de Pastos; así como también la Implementación de un Galpón y un Corral, dentro del Programa Nacional de Cárnicos;

Que mediante Memorando No. 0691 DGRF/AP, de 22 de Abril de 2010, el Director de Gestión de Recursos Financieros del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca "MAGAP", atendiendo a los Memorandos Nos. 446, 447 y 448 SFG/MAGAP, se dirige al Subsecretario de Desarrollo Organizacional de la referida Cartera de Estado, certificando la disponibilidad presupuestaria por los siguientes valores: US\$ 2.340,00 (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin IVA, con cargo a la Partida Presupuestaria No. 360 9999 0000 001 0000 730808 0000 001 0000, denominada: "INSTRUMENTAL MÉDICO MENOR"; US\$ 20.500,00 (DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin IVA, con cargo a la Partida Presupuestaria No. 360 9999 0000 001 0000 730811 0000 001 0000, denominada: "MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"; US\$ 27.960,20 (VEINTE Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON VEINTE CENTAVOS), sin IVA, con cargo a la Partida Presupuestaria No. 360 9999 0000 001 0000 730814 0000 001 0000, denominada: "SUMINISTROS CAZA Y PESCA"; US\$ 209.653,84 (DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS), sin IVA, con cargo a la Partida Presupuestaria No. 360 9999 0000 001 0000 840104 0000 001 0000, denominada: "MAQUINARIA Y EQUIPO"; y US\$ 260.454,04 (DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON CUATRO CENTAVOS), sin IVA, con cargo a la Partida Presupuestaria No. 360 9999 0000 001 0000 840104 0000 001 0000, denominada: "MAQUINARIA Y EQUIPO", para la presente contratación, con lo que se cumple con las disposiciones legales pertinentes;

Que mediante Memorando No. 0000516 SFG/MAGAP, de 26 de Abril de 2010, la Subsecretaria de Fomento Ganadero del "MAGAP", solicita a la Subsecretaría Jurídica de la referida Cartera de Estado elaborar los correspondientes Pliegos ; y las Resoluciones que dan inicio y aprueban los mismos, para las contrataciones que permitan continuar con el proceso de ejecución, para la adecuación de las instalaciones donde será implementado el Centro Nacional Genético "El Rosario", el Equipamiento del Laboratorio Bovino y Ovino, Insumos y Equipos para el manejo y conservación de Pastos; así como también la Implementación de un Galpón y un Corral, dentro del Programa Nacional de Cárnicos;

Que de acuerdo al Presupuesto Referencial, son aplicables las disposiciones contenidas en el Art. 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 44; 45 ; y 46 del Reglamento General del cuerpo legal referido anteriormente;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 44; 45 ; y 46 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que permiten las referidas adquisiciones, mediante el procedimiento dinámico de Subasta Inversa Electrónica;

RESUELVE :

Art. 1.- Dar inicio al presente proceso de contratación, mediante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica; y aprobar los Pliegos correspondientes para su celebración, con el objeto de adquirir: 1 Ecógrafo Veterinario Portátil; 1 Sistema de Evaluación Espermática; 1 Máquina Envasadora y Selladora Automática de Pajuelas; 1 Congelador de Semen y Embriones; 1 Congelador de Embriones; 10 Sondas de Lavado para Embriones Bovinos; 2 Sondas de Lavado para Embriones Equinos; 2 Pistolas de Transferencia de Embriones; 10 Paquetes de Tubos; 10 Filtros para Embriones; 2 Paquetes de Pajuelas Gama-Irradiadas; 1 Set de Laparoscopia Ovina; 1 Esterilizador; 1 Baño María; 7 Tanques de Nitrógeno de 20 Kg; 2 Tanques de Nitrógeno de 3Kg; 2 Kits de Inseminación Bovina; 2 Kits de Inseminación Bovina; 1 Electro Eyaculador

Bovino; 1 Electro Eyaculador Ovino; 1 Espéculo Vaginal Ovino; 4 Vaginas Artificiales para Bovinos; 2 Vaginas Artificiales para Ovinos; 1 Camilla de Sujeción para Inseminación Ovina; 2 Colorantes Espermáticos; 5 Diluyentes de Semen Bovino; 1 Diluyente de Semen Ovino; 1 Paquete de Pajuelas para Bovinos; 1 Paquete de Pajuelas para Ovinos; 20 Paquetes de Vainas para Inseminación Artificial para Bovinos; 20 Paquetes de Vainas para Inseminación Artificial para Ovinos; y, 1 Estereomicroscopio, para la adecuación de las instalaciones donde será implementado el Centro Nacional Genético "El Rosario", el Equipamiento del Laboratorio Bovino y Ovino, Insumos y Equipos para el manejo y conservación de Pastos; así como también la Implementación de un Galpón y un Corral, dentro del Programa Nacional de Cárnicos.

Art. 2.- Invitar a las personas naturales o jurídicas, a través del Portal de Compras Públicas, que posean el Registro Único de Proveedores "RUP", para que participen en el presente proceso de contratación.

Art. 3.- En todo aquello que no estuviere previsto expresamente en la presente Resolución, y en lo que fuere pertinente, se aplicarán las normas constantes en la Codificación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; o en el Reglamento Sustitutivo del Reglamento General del mismo cuerpo legal.

Art. 4.- La Subsecretaría de Desarrollo Organizacional del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca "MAGAP", procederá a la correspondiente publicación de la presente Resolución, en el Portal de COMPRAS PÚBLICAS.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en Quito, a 28 ABR. 2010



Dr. Ramón L. Espinel

**MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
ACUACULTURA Y PESCA**